Buenos Aires, 3 de diciemble de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento correctivo de treinta y cuatro (34) modems afectados al uso del Departamento de Sistemas y Procedimientos de la Secretaría Letrada de Informática de esta Corte Suprema, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 6/9.-
- 2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-)- de la siguiente manera:
- \$ 8.500.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y
- \$ 8.500.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-
- 3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

BODOLFO C. BARRA